

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda informe a esta Cámara lo siguiente:

- 1) ingresos registrados en el primer trimestre del año 2019:
 - a) monto percibido en concepto de Coparticipación Nacional, detallado por ítem;
 - b) monto percibido por la Agencia de Recaudación Fueguina (AREF) en concepto de regalías y cánones hidrocarburíferas detallado por ítem;
 - c) monto recaudado por la – AREF – detallado por ingresos tributario, tasas y multas y Derechos;
 - d) monto recaudado por – AREF – en concepto de Fondo de Financiamiento de servicios sociales, Fondo Social de Reactivación Productiva, Fondo de Solvencia Social Ley provincial 756 y Fondo de Financiamiento para Sistema Previsional Ley provincial 1069; y
 - e) montos percibido por el Estado nacional para ejecución de obras y/o servicios;
- 2) erogaciones registradas en el primer trimestre año 2019:
 - a) montos coparticipados a municipios;
 - b) montos transferidos al Poder Judicial y Poder Legislativo;
 - c) montos transferidos a la Caja de Previsión Social de la Provincia, discriminado por: aportes, contribuciones, cancelación de deuda y otros aportes extraordinarios, si los hubiera;
 - d) montos transferidos a la Obra Social de la Provincia (OSEF), discriminado por: aportes, contribuciones, cancelación de deuda y otros aportes extraordinarios, si los hubiera;
 - e) montos destinados al pago de haberes de la Administración Central; y
 - f) montos destinados al pago de deuda pública, discriminado por capital e intereses.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº

088

/19.


Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo